

Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 30 de Junio de 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuaci3n, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos econ3micos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la informaci3n comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensi3n de los estados financieros.

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composici3n del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

Efectivo y equivalente de efectivo	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variaci3n	% Variaci3n
Dep3sitos en instituciones financieras	942.376.250.650	99,99	700.030.530.798	242.345.719.852	34,62
Efectivo de uso restringido	-	-	366.349.330	- 366.349.330	- 100,00
Caja	84.665.155	0,01	90.308.556	- 5.643.401	- 6,25
Total	942.460.915.805	100	700.487.188.684	241.973.727.121	34,54

El incremento en los dep3sitos en instituciones financieras se debe principalmente a las siguientes situaciones:

- ▶ Dinámica creciente en los ingresos no tributarios principalmente por el incremento en las transferencias por excedentes financieros de Empresas P3blicas de Medellín EPM; los cuales pasaron de un ingreso efectivo a junio de 2019 de \$703.446.470.105 a \$1.044.334.508.116 a junio de 2020. Este ingreso permiti3 al Municipio aminorar la disminuci3n en el total de ingresos tributarios provocada por la crisis del Covid -19 la cual ha impactado el recaudo de las diferentes rentas por la desaceleraci3n en la economía nacional.
- ▶ Menor ejecuci3n general en el gasto, producto de las característicás propias del primer ańo de gobierno de la administraci3n 2020-2023, contrastada con un mayor ritmo de ejecuci3n en la vigencia 2019, el cual represent3 el 3ltimo ańo de gobierno de la administraci3n anterior.
- ▶ Como estrategia financiera formulada a partir de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 y la incertidumbre en el tema econ3mico originada como consecuencia del virus, la administraci3n municipal, se enfoc3 en mantener mayores recursos en equivalentes de efectivo que en la vigencia anterior, buscando contar con la caja suficiente para cubrir cualquier necesidad adicional de liquidez originada en la intervenci3n estatal de los programas y proyectos que buscan hacerle frente a la crisis: de esta forma, del total de la posici3n de liquidez de todos los recursos, el 62,14% se mantuvo en equivalentes de

efectivo a junio de 2020; en tanto que para el mismo periodo de 2019, esta participación se ubicó en 53,08%.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La principal variación en las cuentas por cobrar sin contraprestación se presenta en las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones, las cuales se detallan a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Multas	590.070.704.244	49,60	534.232.185.797	55.838.518.447	10,45
Sanciones	467.557.107.713	39,30	63.720.577.694	403.836.530.019	633,76
Obligaciones urbanísticas	121.381.385.633	10,20	101.192.347.317	20.189.038.316	19,95
Contribuciones	9.986.375.959	0,84	6.018.732.239	3.967.643.720	65,92
Otras cuentas por cobrar	764.362.865	0,06	502.296.347	262.066.518	52,17
Total cuentas por cobrar	1.189.759.936.414	100	705.666.139.394	484.093.797.020	68,60

► Multas

El 95,85% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$565.553.502.025 La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Para los meses de abril y mayo de 2020 se presentó un menor recaudo de la cartera, y en el mismo sentido una disminución en los ingresos facturados en el mismo periodo, debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en Concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos. Sin embargo, a partir del 6 de junio, se estableció la reanudación de los mismos con soporte en la resolución 202050029514 del 5 de junio de 2020, esto permitió la generación de actos administrativos que incrementaron la cartera por concepto de multas y que dan cuenta del incremento presentado. Entre julio de 2019 y junio de 2020 se reconocieron 542.604 nuevas multas; principalmente por SOAT, Revisión Técnico Mecánica, Pico y Placa y Exceso de Velocidad, estas son las infracciones con mayor porcentaje de participación en el periodo sujeto de análisis.

Además, en aplicación del Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, que otorga un beneficio tributario del 20% del capital y 100% del interés sobre el pago de las obligaciones vigentes al 20 de mayo de 2020, se logró tener un recaudo aproximado de \$7.199.273.257 y una cartera asumida por dicho beneficio de \$1.822.970.312.

► Sanciones

Al 30 de Junio, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$466.126.855.750 (Junio 2019: \$62.919.913.333) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. En el mismo sentido, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas.

Adicionalmente, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes, posterior a la facturación de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726 y en el mes de junio de 2020 se facturaron sanciones a 426 declaraciones presentadas y facturadas en el mismo periodo.

Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

El incremento en las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación se debe principalmente a los cronogramas de pago de los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los excedentes de la vigencia 2018 fueron decretados mediante Acta No.13 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 28 de 2019, por un valor total de \$1.289.651.861.858 de los cuales a junio 30 de 2019 se habían recibido \$703.446.470.105. Por el contrario, los excedentes de la vigencia 2019 fueron decretados mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES de 27 de abril de 2020 por un valor de \$1.488.319.027.042 de los cuales, al 30 de junio de 2020, se habían recibido \$1.044.334.508.116.

Nota 4. Recursos entregados en administración.

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.294.205.854.716	84,76	1.805.296.367.014	- 511.090.512.298	- 28,31
Encargos fiduciarios	211.494.387.385	13,85	375.274.382.014	- 163.779.994.629	- 43,64
Patrimonio autónomo	21.139.322.871	1,38	9.915.666.542	11.223.656.329	113,19
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	232.622	0,00	0	232.622	100
Total Recursos entregados en admon.	1.526.839.797.594	100	2.190.486.415.570	- 663.646.617.976	- 30,30

► **Recursos entregados en administración**

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.096.821.314.664, reintegro de recursos no ejecutados por \$10.334.515.778, traslado al encargo fiduciario de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración, desembolso de nuevos recursos por \$605.287.255.241 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

► **Encargo fiduciario - fiducia de administración**

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$243.699.296.198, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$62.595.817.510, reclasificación de \$5.000.000.000 de contratos suscritos con el Metro de Medellín Ltda. S.A. que se encontraban clasificados como recursos en administración y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$15.034.453.658.

► **Patrimonio Autónomo**

El incremento se justifica por el traslado a derechos en fideicomiso – Patrimonio Autónomo de \$17.316.057.743 del contrato 4600081807 suscrito con el Metro de Medellín Ltda. S.A que se encontraba clasificado como bienes y servicios pagados por anticipado, capitalización de rendimientos financieros por \$2.172.102.864 y ejecuciones por \$ 8.264.504.278.

Nota 5. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	196.169.444.950	65,71	135.722.939.909	60.446.505.041	44,54
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	25,72	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	21.413.819.227	7,17	22.347.982.906	- 934.163.679	- 4,18
Otros activos	4.181.663.583	1,40	3.959.572.586	222.090.997	5,61
Total otros Activos	298.540.901.443	100	237.815.043.445	60.725.857.998	25,53

► **Avances y anticipos entregados**

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas estipulado



mediante la "ley 99 de 1993" aproximadamente por \$22.529.101.703, Proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$18.748.090.157, mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$11.860.828.449, Sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071, Proyecto para la construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77, hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias por \$7.402.568.233, Proyecto corredor de la avenida 80 por \$7.011.625.676, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.230.052.376. Además, se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$16.563.648.091 de proyectos como: Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$8.600.370.513, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.847.499.929, Proyectos de protección del recurso hídrico, cercado, amojonamiento y actividades de manejo por \$1.115.777.649.

► Subvenciones condicionadas

El saldo de \$76.775.973.683 a junio 30 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Nota 6. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	141.845.674.264	66,06	143.890.869.649	- 2.045.195.385	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	72.883.062.835	33,94	13.463.760.995	59.419.301.840	441,33
Total activos entregados en acuerdos de concesión	214.728.737.099	100	157.354.630.644	57.374.106.455	36,46

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2019, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

Nota 7. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Recursos a favor de terceros	27.597.316.961	20,64	19.224.069.237	8.373.247.724	43,56
Subsidios asignados	22.739.874.878	17,01	12.740.879.555	9.998.995.323	78,48
Descuentos de nómina	14.571.500.506	10,90	16.485.927.790	- 1.914.427.284	-11,61
Adquisición de bienes y servicios	13.490.800.858	10,09	13.836.125.651	- 345.324.793	-2,50
cuentas por pagar previsoras SGP	11.183.179.464	8,36	9.992.489.943	1.190.689.521	11,92
Comisiones, honorarios y servicios	10.085.127.977	7,54	45.548.804.360	- 35.463.676.383	-77,86
Saldos a favor de beneficiarios	5.469.793.838	4,09	12.399.479.451	- 6.929.685.613	-55,89
Transferencias y subvenciones	7.647.879.756	5,72	15.082.233.791	- 7.434.354.035	-49,29
Otras CXP	20.935.364.043	15,66	30.196.276.057	- 9.260.912.014	-30,67
Total	133.720.838.281	100	175.506.285.835	- 41.785.447.554	- 23,81

► Recursos a favor de terceros.

El incremento se genera principalmente por un mayor valor recaudado de conceptos como: sobretasa ambiental, la cual al 30 de junio de 2019 presentaba un saldo de \$8.264.608.004 y al 30 de junio de 2020 un saldo de \$16.059.443.260, otros recaudos a favor de terceros por transferir a UNE, SIMIT y POLCA correspondientes a recaudo de multas de tránsito los cuales a junio de 2019 ascendían a \$5.532.188.466 y a junio de 2020 tienen un saldo de \$8.555.164.544

► Subsidios asignados

El incremento corresponde a obligaciones por subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del año 2019 pendientes de legalizar al mes de junio del año 2020 con el prestador urbano de acueducto y alcantarillado Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y de aseo Empresas Varias de Medellín E.S.P.

► Comisiones, Honorarios y Servicios

Las disminuciones en las cuentas por pagar de comisiones, honorarios y servicios, se presenta principalmente porque a junio de 2020 quedaron menos facturas pendiente de pago por parte de la tesorería y adicionalmente por menores valores de cobro reportados por parte de los contratistas al finalizar el mes de junio de 2020 en comparación con el mes de junio de 2019, donde se presentó una mayor necesidad de las secretarías y dependencias de contratar servicios para cumplir con las actividades que se encaminaban a alcanzar las metas de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019-Medellín cuenta con vos, por tratarse del último año de gobierno.

► Transferencias y Subvenciones

La disminución en transferencias y subvenciones se presenta principalmente en los recursos destinados al Fondo de Estabilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, según compromisos adquiridos en el Convenio interadministrativo N4600031108 del 2011 para mantener el nivel de ingresos que se hubiera obtenido por la aplicación de la tarifa técnica, en caso de presentarse diferencias negativas entre la tarifa al usuario y ésta, por

decisiones de la autoridad de transporte. La disminución se genera por una mayor legalización de valores en el primer semestre del año 2020, en comparación al primer semestre de 2019. A junio de 2019 se habían legalizado \$9.583.455.827 mientras que a junio de 2020 se han legalizado \$24.390.942.102.

► **Otras cuentas por pagar**

La disminución en las otras cuentas por pagar se explica porque a junio de 2019 quedaron pendiente de pago en la tesorería facturas correspondientes a los contratos de administración delegada con la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, las cuales fueron canceladas en el mes de julio de 2019, mientras que para junio de 2020 no quedaron facturas pendiente de pago.

Nota 8. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	%Variación
Beneficios posempleo	2.821.267.870.518	160,00	2.895.132.626.829	-73.864.756.311	- 2,55
Beneficios a Corto plazo	108.489.319.658	6,15	103.600.235.441	4.889.084.217	4,72
Beneficios a Largo Plazo	40.348.320.904	2,29	49.899.036.878	-9.550.715.974	- 19,14
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.206.839.556.219	-68,44	-1.142.372.674.539	-64.466.881.680	5,64
Total Beneficios	1.763.265.954.861	100,00	1.906.259.224.609	- 142.993.269.748	- 7,50

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a junio 30 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de junio de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo es \$ 2.821.267.870.518, discriminados así:

Beneficios posempleo	Junio 2020	% part
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.328.803.332.138	47%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.344.785.272.448	48%
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	112.159.845.018	4%
Cuotas partes pensiones	35.519.420.914	1%
Total	2.821.267.870.518	100%

El monto de los activos destinados por el Municipio a junio 30 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.206.839.556.219, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Junio 2020	% part
Recursos FONPET	913.204.098.738	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	278.906.281.373	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.206.839.556.219	100%

Nota 9. Provisiones

A junio 30 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	128.148.623.629	91,62	291.579.325.785	- 163.430.702.156	- 56,05
Laborales	5.943.121.401	4,25	6.667.789.371	- 724.667.970	- 10,87
Otros	5.772.741.208	4,13	3.866.912.264	1.905.828.944	49,29
Total	139.864.486.238	100	302.114.027.420	- 162.249.541.182	- 53,70

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología “Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales” desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. La disminución más significativa fue originada por la actualización de la calificación del proceso donde el demandante es Alfaba Manrique de Trujillo y Cía. S.C.A., a raíz de haber ganado el proceso en primera instancia.

Nota 10. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.302.208.465 al pasar de \$25.235.982.125 en junio de 2019 a \$1.933.773.660 en junio de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.226.367.

Nota 11. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$23.031.479.992 equivalente al 28,45% con respecto al mes de junio de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras,

y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo aproximadamente por \$10.470.973.596 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, Gestión y seguimiento a los procesos de conservación y censo catastral, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

Nota 12. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por las reclasificaciones realizadas al inicio del periodo contable del año 2019 por \$1.453.529.732.908, de acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172, el valor del excedente del año 2019 por \$111.354.868.158 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020. El valor neto registrado ascendió a \$671.746.502.090.

Nota 13. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a junio de 2020 es de excedente por \$2.232.858.845.699 (junio 2019 excedente por: \$1.927.145.540.980), con un incremento de \$305.713.304.719 equivalente al 15,86%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$236.743.309.225 equivalente al 5,3% y una disminución del gasto en una menor proporción por \$68.969.995.494 equivalente al 2,7%.

El incremento en los ingresos se da principalmente por: las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$321.163.477.291, donde se destaca el incremento en la sanción de Industria y Comercio por \$358.718.611.584, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados. Adicionalmente, se presentó un incremento en los excedentes financieros con una variación de \$199.450.841.248 generado por el aumento en los excedentes de EPM por \$198.667.165.184, dado que para el año 2019 se decretaron excedentes por \$1.289.651.861.858 y para el año 2020 por \$1.488.319.027.042. Por otra parte se presentó una disminución significativa en otros ingresos por valor de \$379.228.939.107, generada principalmente por recuperaciones del pasivo contingente producto de la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 242 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 105 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Por su parte, los gastos no presentan una disminución proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en las transferencias y subvenciones con una disminución de \$141.664.509.543, debido a un menor valor de recursos transferidos a los establecimientos públicos, un incremento en el gasto público social por \$122.243.790.485 principalmente en los sectores de educación y subsidios asignados, una disminución en los gastos de administración y operación por \$98.804.125.007, una disminución en los gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones por \$67.110.042.375, y un incremento en los otros gastos por \$122.780.027.506 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

Nota 14. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 20,94%, equivalente a \$ 22.904.521.974 al pasar de \$109.394.775.802 a junio de 2019 a \$132.299.297.776 a junio de 2020, el cual corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de julio de 2019 al mes de junio de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$53.970.326.282 y del Patrimonio Autónomo \$19.484.319.903.

Nota 15. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a junio 30 de 2020 asciende a \$391.698.244.241 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	229.697.192.826	77,40	177.111.979.315	52.585.213.511	29,69
Interés ICA Y Avisos y tableros	48.498.253.737	16,34	26.507.314.866	21.990.938.871	82,96
Otros	18.571.697.849	6,26	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
Total	296.767.144.412	100	206.779.692.560	89.987.451.852	43,52

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de junio de 2020 de \$226.697.192.826.

Nota 16. Cuentas de orden – Acreedoras control

La principal variación se presenta en otras cuentas acreedoras control que incluyen lo siguiente:

Otros Cuentas acreedoras de control	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Contratos pendientes de ejecución	845.201.526.673	76,60	1.238.003.656.199	- 392.802.129.526	- 31,73
Sobretasa ambiental e intereses	257.985.635.095	23,38	238.522.932.628	19.462.702.467	8,16
Facturación glosada en Vta.Servi.Salud	181.238.761	0,02	180.887.361	351.400	0,19
Total	1.103.368.400.529	100	1.476.707.476.188	- 373.339.075.659	- 25,28

La principal disminución se presenta en los contratos pendientes de ejecución, la cual obedece en cuanto a ejecución de programas y proyectos se refiere, primero, a la aprobación reciente del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro” para el próximo cuatrienio y en segundo término a que en la vigencia anterior, por parte de la administración saliente, se procura por la finalización de los mismos, de acuerdo a los compromisos contractuales que suscribieron las secretarías y dependencias del Municipio, siendo mayor la cuantía en el 2019.

Nota 17. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de junio de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$457.270.071.038 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Impuestos	1.307.706.071.810	43,86	1.240.587.068.984	67.119.002.826	5,41
Transferencias y subvenciones	871.010.141.423	29,21	783.657.714.644	87.352.426.779	11,15
Retribuciones, multas y sanciones	603.416.874.106	20,24	282.253.396.815	321.163.477.291	113,79
Intereses sobre obligaciones fiscales	199.327.139.955	6,69	206.550.961.205	-7.223.821.250	- 3,50
Otros ingresos sin contraprestación	14.366.749	0,00	11.155.381.357	-11.141.014.608	- 99,87
Total	2.981.474.594.043	100	2.524.204.523.005	457.270.071.038	18,12

17.1 Impuestos

Los ingresos por impuestos más representativos a junio de 2020 son: impuesto predial, por valor de \$823.741.706.038 equivalente al 62,99% de los impuestos, con un incremento del 5,14% comparado con junio de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen. El Impuesto de Industria y Comercio, por valor de \$326.700.326.924, aumentando en un 24,98% en relación al año anterior, como resultado del avance en el procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2019, y de la facturación en el mes de junio de 2020 de 11.779 liquidaciones de aforo que corresponden a los periodos gravables 2014 y 2015.



17.2 Transferencias y subvenciones

Las transferencias más representativas a junio 30 de 2020 corresponden a:

- ▶ Sistema General de Participación para sector educación: para el mes de junio de 2020 presentan un saldo de \$450.663.375.394 y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40, 44, 46, 47 de 2020.
- ▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de junio de 2020 ascienden a \$193.123.847.546 la cual corresponde a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.
 - ▶ Sistema General de Participación para sector salud, las cuales fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-2020 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el mes de junio de 2020 el saldo asciende a \$126.030.743.012.

17.3 Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 67,61% de esta clasificación, y a junio 30 de 2020 ascienden a \$407.985.088.480 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$358.718.611.584, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.
- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponde a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 50,21% con respecto al mismo periodo acumulado a junio de 2019, equivalente a \$33.456.484.318, esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín durante los meses de abril y mayo suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

Nota 18. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El comparativo de junio de 2020 y 2019 presenta un incremento por valor de \$158.702.177.294 al pasar de \$1.443.005.404.055 en junio de 2019 a \$1.601.707.581.349 en junio de 2020. El incremento se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES del 27 de abril de 2020 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2019 por un valor de \$1.488.319.027.042 mientras que los excedentes financieros decretados para la vigencia 2018 fueron de \$1.289.651.861.858.

Nota 19. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a junio 30 del 2020 asciende a \$ 81.465.837.891 con una disminución de \$ 377.433.755.985 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 242 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 105 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Nota 20. Gastos

La composición de los gastos al 30 de junio de 2020 es la siguiente:

Gastos	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	1.263.310.829.760	51,11	1.141.067.039.275	122.243.790.485	10,71
Administración y operación	454.066.730.594	18,37	552.870.855.601	-98.804.125.007	-17,87
Transferencias y subvenciones	353.641.452.165	14,31	495.305.961.708	-141.664.509.543	-28,60
Otros gastos	192.510.084.386	7,79	69.730.056.880	122.780.027.506	176,08
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	141.028.474.488	5,71	208.138.516.863	-67.110.042.375	-32,24
Gastos financieros	63.530.002.742	2,57	73.580.922.057	-10.050.919.315	-13,66
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	3.617.028.725	0,15	3.821.697	3.613.207.028	94.544,57
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	47.011.445	22.575.727	48,02
Total Gastos	2.471.774.190.032	100	2.540.744.185.526	-68.969.995.494	-2,71

20.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:



► **Educación.**

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 19,40% equivalente a \$89.933.263.788 al pasar de \$463.599.174.665 en junio de 2019 a \$553.532.438.453 a junio de 2020, principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$49.701.974.729, El incremento salarial es definido mediante decreto 319 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, tres punto ochenta (3.80%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2020.. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19 se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones. Adicionalmente se generó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$31.876.206.813.

► **Salud.**

Para el mes de junio de 2020 se presenta un incremento del 13,52% comparado con el periodo anterior (junio 2020: \$ 404.431.875.528 – junio 2019: \$356.258.283.081). La principal variación se refleja en el régimen subsidiado, en el cual, para el mes de junio de 2020 se presenta un aumento de \$47.626.485.255, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en lo correspondiente a las inversiones para el fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, específicamente en la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, por valor de \$1.209.327.381, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud para preparar y acondicionar la oferta de servicios ante un eventual incremento permanente de contagios de COVID-19, de manera que se pueda facilitar y garantizar a la ciudadanía el acceso efectivo y oportuno al servicio de salud en casos de contagio, ejecutando recursos por valor de \$328.061.250.

Igualmente se realizaron inversiones para el suministro de alcohol glicerinado, termómetros, guantes de latex y trajes, para mitigar y hacer frente a la propagación del COVID -19 en el marco de la calamidad pública, para profesionales de la salud o personal en la primera línea de atención, en campañas y protocolos de prevención de contagio, para ser distribuidos en la



ciudad o en las entidades encargadas de dichas campañas, de acuerdo a los puntos priorizados por la Alcaldía de Medellín, por valor de \$890.368.997.

► **Desarrollo comunitario y bienestar social.**

Al corte de junio de 2020 se reconocieron recursos de inversión en este sector por valor de \$131.673.702.925, presentándose una disminución del 38,99% comparado con el periodo anterior, en el cual se reconocieron recursos por valor de \$215.818.280.479. Lo anterior por la realización de una menor inversión de recursos en los proyectos: apoyo nutricional en edad escolar, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, apoyo nutricional para la primera infancia, fortalecimiento familia Medellín - Medellín solidaria, fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, reparación y restablecimiento a víctimas del conflicto armado, consolidación “vos sos presupuesto participativo”, formación en competencias laborales pertinentes, entre otros.

Adicionalmente, como medida de contención por la pandemia del Coronavirus, se ejecutaron contratos para: Suministro de insumos, implementos de aseo y elementos de protección para los puntos de atención a la población, por valor de \$1.198.110.278, suministro de implementos de autocuidado personal para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta declarada mediante Decreto Nro. 0375 del 17 de marzo de 2020 por valor de \$66.867.554, desinfección de áreas y superficies para prevenir el COVID-19, por valor de \$214.889.332, y se realizó pago de comisión por valor de \$86.079.600, por la entrega de los apoyos económicos para las familias vulnerables por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

► **Subsidios asignados.**

Comparado con el periodo anterior, se presenta un incremento significativo de los subsidios asignados, equivalente al 206,4%, los cuales en el mes de junio de 2020 ascendieron a la cifra de \$124.469.653.672 (junio 2019: \$40.624.125.965). Dicho aumento se encuentra representado especialmente por los subsidios otorgados a la asistencia social y a los servicios públicos domiciliarios.

El aumento representativo de los subsidios para asistencia social, en los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$35.344.306.334 al mes de junio de 2020, es decir, un 530,57% superior al periodo anterior (enero - junio 2019: \$5.605.141.164), se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, teniendo en cuenta las medidas tomadas a nivel nacional que buscan garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a los elementos necesarios para su subsistencia, establecidas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y de acuerdo a los criterios definidos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Con corte al mes de junio se desembolsaron \$28.898.200.000 para la entrega de estos apoyos económicos a través de los operadores GANA y EFECTY.

Por otro lado, en los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo se presenta un incremento por la legalización de subsidios del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana, por valor de \$45.873.976.532. Estos subsidios al corte del mes de junio de 2019 no se habían legalizado completamente, motivo por el cual se presenta la variación significativa.

20.2. Transferencias y Subvenciones:

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de junio de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Junio 2020	% Part.	Junio 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	184.753.167.219	52,24	267.168.819.242	-82.415.652.023	-30,85
Subvenciones	60.958.183.995	17,24	44.903.870.786	16.054.313.209	35,75
Porcentaje ambiental	49.977.411.771	14,13	53.665.281.494	-3.687.869.723	-6,87
Transferencias para gastos de funcionamiento	29.085.106.178	8,22	26.357.223.960	2.727.882.218	10,35
Otras transferencias	28.867.583.002	8,16	103.210.766.226	-74.343.183.224	-72,03
Total	353.641.452.165	100	495.305.961.708	-141.664.509.543	-28,60

► Transferencias para proyectos de inversión

Al mes de junio de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos para la ejecución de los programas y proyectos de inversión de los establecimientos públicos de acuerdo a sus necesidades y a la forma cómo se programaron por parte de la administración municipal enfrentada a los efectos en todos los sectores que ocasionó el aislamiento de la ciudad por la pandemia del COVID-19. La variación se explica principalmente en las siguientes entidades:

SAPIENCIA. La disminución de \$66.740.749.146 obedece a que en el mes de junio de 2019 se giraron recursos de inversión en una cuantía mayor de \$85.026.863.670 en comparación al mismo periodo de la actual vigencia de \$18.286.114.524 en las circunstancias de cierre de establecimientos debido al aislamiento, destinados a la ejecución principalmente de los proyectos: apoyo para acceso a la educación superior, apoyo para el acceso y permanencia en la Educación Superior Sapiencia, fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior, fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior Sapiencia, fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital, entre otras.

INDER. La disminución de \$15.837.311.757 se debe a los menores valores girados en recursos de inversión de \$54.771.408.941 a junio de la actual vigencia en comparación con el mismo periodo anterior (enero - junio 2019: \$70.608.720.698), principalmente en la ejecución de los siguientes proyectos: administración de escenarios deportivos y recreativos, implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte,

construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos, aprovechamiento de las vías activas y saludables y otros espacios de ciudad para la realización de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio de Medellín. Mientras que en el 2019 se ejecutaron otros proyectos como el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comuna 9, fortalecimiento de los programas de deporte, recreación y actividad física en la comuna 2F, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comuna 6, entre otros

► **Subvenciones**

El principal incremento en los gastos por subvenciones corresponde a la cofinanciación del sistema de transporte masivo de acuerdo al Convenio Interadministrativo entre la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (ETMVA) y el Municipio de Medellín, para el desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable Zona Noroccidental de Medellín (Cable Picacho). Para junio de 2020 se reconoció ejecuciones por valor de \$14.690.194.764 mientras que a junio de 2019 se habían reconocido ejecuciones por \$4.189.322.851. La variación de la ejecución entre periodos corresponde al cronograma de pagos y al avance de la obra, a los recibidos a satisfacción y a los informes de ejecución aprobados por la supervisión del convenio.

► **Otras Transferencias**

La disminución en otras transferencias corresponde principalmente a un menor valor de bienes entregados sin contraprestación. Durante el primer semestre del año 2019 se realizó entrega de inmuebles a entidades de gobierno como el INDER, ITM y el Área Metropolitana del Valle de Aburra por \$60.804.675.866; mientras que el valor reconocido a junio de 2020 corresponde a los lotes entregados en contratos de comodato a Metrosalud por \$3.894.165.639 y al Metro de Medellín por \$904.662.289.

Así mismo, en lo transcurrido del primer semestre de 2019, se cedieron bienes muebles a los Organismos de Seguridad principalmente para el parque automotor y equipos de comunicación que ascendieron a \$15.180.436.014, y para el primer semestre de 2020, se entregaron bienes por valor de \$4.741.241.473, mediante contratos de donación, se entregaron bienes especialmente para adquisición de equipos tecnológicos, muebles, accesorios e insumos de impresión para la Policía Nacional.


20.3. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones


A junio 30 de 2020 se presenta disminución por \$67.110.042.375 (junio 2020 \$141.028.474.488 – Junio 2019 \$208.138.516.863) generada principalmente en los gastos por provisiones de litigios y demandas, del componente administrativo, dado que durante la vigencia 2020 han ingresado menos demandas en contra, calificadas como probables que en la vigencia anterior.

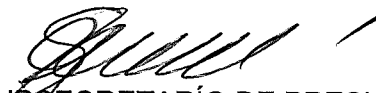


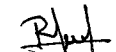
20.4. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa a largo plazo, generando un incremento del gasto de \$ 86.417.906.453. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a junio 30 de 2020 pasó a \$3.758,91, mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a \$3.205,67, generando un ingreso para el Municipio.


ALCALDE DE MEDELLÍN
DANIEL QUINTERO CALLE
C.C. 71.386.360


SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
C.C. 98.453.193


SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816


CONTADOR (E)
RODRIGO LOAIZA GARCIA
T.P. N° 28433 – T
Res: 202050036884 del 24 de julio de 2020